MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 394

Nivel de Entidad:	**12-PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**17/05/2024**
Entidad:	**3-MINISTERIO DEL INTERIOR**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.00.000 - UAF DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN**	**CONTRATO ABIERTO N° 17/2023**	
ID del Llamado:	**437.285**	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023**	
Descripción del Llamado:	**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT - PLURIANUAL"**		
Proveedor:	**BONARO DE CARLOS ORTIGOZA**	**RUC:**	**4584156-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
		AA MARCA FAMA - 30.000 BTU - CÓDIGO PATRIMONIAL N° 03.05.03.3271.				
1	234	Provisión de sensor de ambiente y de caño de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	30.000	30.000
2	235	Mano de obra para cambio de sensor de ambiente y de caño de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	12.500	12.500
3	236	Provisión del capacitor del compresor de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de	Unidad	1	75.000	75.000
4	237	Mano de obra para cambio del capacitor del compresor de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	50.000	50.000
5	238	Provisión del capacitor del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	60.000	60.000
6	239	Mano de obra para cambio del capacitor del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	50.000	50.000
7	240	Provisión del capacitor del motor ventilador de la UNI evaporadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	50.000	50.000
8	241	Mano de obra para cambio del capacitor del motor ventilador de la UNI evaporadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	40.000	40.000
9	242	Rebobinado del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	160.000	160.000
10	243	Mano de obra para desmontaje y montaje del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	60.000	60.000
11	244	Rebobinado del motor ventilador de la UNI evaporadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	125.000	125.000
12	245	Mano de obra para desmontaje y montaje del motor ventilador de la UNI evaporadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	60.000	60.000
13	246	Mano de obra para adaptación de ruleman al eje ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	100.000	100.000
14	247	Mano de obra para reparación de la válvula de cuatro vías de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	62.500	62.500
15	248	Provisión de placa electrónica de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	90.000	90.000
16	258	Mantenimiento correctivo de presostato de baja presión (incluye provisión de ser necesario) de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	48.000	48.000
17	260	Provisión del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	240.000	240.000
18	269	Mano de obra para instalación de unidad evaporadora y unidad condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	137.500	137.500
19	270	Extensión de cañería de cobre con aislación de caucho y cinta de terminación por metro de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	2	75.000	150.000
20	271	Mano de obra para la instalación de extensión de cañería de cobre con aislación de caucho y cinta de terminación por metro de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000	Unidad	2	25.000	50.000
21	272	Provisión de cañería de desague de PVC por metro de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	12.500	12.500
22	273	Mano de obra para montaje de cañería de desague de PVC por metro de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	3	5.000	15.000
23	274	Mano de obra para desmontaje de la UNI evaporadora y condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	175.000	175.000
		PRESUPUESTO N° 77.2/2024				
				TOTAL		**1.853.000**

SON GUARANÍES:	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 17/05/2024	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 17/2023.-			
LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 17/2023.-			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo: *NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	243	10	1	99	70.007.000
								Total:	**70.007.000**

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Lic. Oscar Rubén Rolón O. Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior

Lic. Juan M. Galván P. Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes Ministerio del Interior

BONARO RUC: 4.584.156-0

17/05/24

Roberto Leguizamón Jefe Interino Combustible

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.DCyPB/CB